



México, D.F. a 8 de octubre de 2009.

José Antonio Meade Kuribreña, subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entrevista concedida a los medios de información en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- No los han (inaudible) y no los habrá en los subsecuentes, pero justamente por esta definición, en la estructura jurídica, de cómo se define el IEPS que en el caso de las gasolinas es un IEPS variable, es imposible fijar un precio y a eso obedece que en un año de tanta volatilidad (inaudible) se haya modificado la política, llegando, incluso, a congelar por primera vez en la historia el precio de las gasolinas.

Estamos hablando de la reactivación normal, gradual y sin que implique sobresalto ninguno.

PREGUNTA.- Oiga, pero por ejemplo, Hacienda, es su facultad exclusiva determinar precios administrados y concertados.

RESPUESTA.- Es correcto.

PREGUNTA.- Y por eso es que los diputados no tendrían el por qué, pero ¿para efectos de Ley de Ingresos cómo se contempla cuantos ingresos se tiene?

RESPUESTA.- Son estimaciones, acuérdense que la Ley de Ingresos, igual que el Presupuesto de Egresos en alguna medida, sobre la base de los criterios de política económica que se

envían se traducen en un Presupuesto de Ingresos, por un lado, que se llama Ley de Ingresos, y, por otro, en un Presupuesto de Egresos y puede ir sufriendo modificaciones y las diferentes leyes van diciendo qué es lo que tenemos que hacer cuando se van cambiando las actualizaciones.

Pero de lo que se desprende ya en la Ley de Ingresos es que no va a desaparecer el subsidio a gasolinas y a diesel y que habrá una política gradual.

PREGUNTA.- ¿Doctor, esto aplicará también en el gas licuado y en los demás energéticos?

RESPUESTA.- Prácticamente, excepto gasolina, diesel y gas LP, todos los demás energéticos se mueven conforme a su referencia internacional. Entonces, lo que implica o lo que está al amparo del IEPS, que aquí se platicó, son gasolinas y diesel.

PREGUNTA.- ¿Cuándo dice el subsecretario que va a ser gradual, quiere decir que vamos a tener nuevamente incrementos a partir del 2010 (inaudible)?

RESPUESTA.- Hay que ir viendo cómo evolucionan los precios, justamente por eso no se discute en estos casos y sí se discute en los demás IEPS, porque en todos los demás IEPS tenemos un precio fijo y un porcentaje sobre ese precio y acá depende cómo evoluciona el contexto internacional y como hemos venido es un contexto bastante variable.

PREGUNTA.- ¿Qué decirle a los cerveceros que aseguran que el incremento en el IEPS va ser un freno para la competitividad del sector y para las inversiones?

RESPUESTA.- Aquí comenté, más o menos conforme a la evidencia internacional de los países de la OCDE, y enlisté un número importante de países en donde se grava de manera bastante más intensiva de lo que aquí estamos proponiendo el IEPS en cerveza.

Por eso hicimos el planteamiento, las premisas sobre las que construimos nuestra propuesta es que no nos saliéramos de

parámetros internacionales, para que no hubiera un tema de competitividad.

Lo que aquí se apuntó es que en una base que es progresiva, hay muchos Estados que le sacan más provecho del que le estamos sacando nosotros y será un tema que seguramente tomará en consideración cuando la Comisión haga sus deliberaciones.

PREGUNTA.- ¿Doctor, qué opina en relación a que algunos diputados han manifestado que, por ejemplo, en el impuesto del dos por ciento estarían protegiendo algunos productos, el arroz, el frijol, son productos muy primarios?

RESPUESTA.- Creo que esta es la primera reunión, pese a que el paquete se mandó el 8 de septiembre, es la primera oportunidad que nosotros hemos tenido de presentar el proyecto, de explicarlo, de explicar cómo fue construido, cuáles fueron las variables que nos llevaron a someter a la consideración del Congreso, y hay que esperar, saldrán deliberaciones ya distintas de esta informativa, en donde se pueda ponderar qué es lo que la comisión, qué es lo que los diferentes grupos parlamentarios piensan que deba hacerse alrededor de la propuesta.

Como ustedes vieron fue una discusión amplia, constructiva, en donde todo mundo tuvo oportunidad de manifestarse. Nosotros tuvimos la oportunidad de explicar y creo que empieza el proceso y aquí nos seguiremos viendo.

PREGUNTA.- Oiga, doctor, así como el precio del petróleo se fija de acuerdo a una fórmula matemática, de acuerdo a la ley, ¿el precio de la gasolina podría determinarse de la misma manera?

RESPUESTA.- Sí, pero no es el caso ahorita, lo que hoy tenemos es, por un lado, un impuesto definido como el resultado de la interacción de diferentes variables, a diferencia de los demás IEPS en donde es un porcentaje, una cuota fija.

Ciertamente hay modelos diferentes, pero ese es el modelo que hoy tenemos y con el que hemos vivido por bastantes años en la determinación de ese impuesto y acá nos vamos a seguir viendo.

PREGUNTA.- ¿Podría ser posible que para evitar eso de la volatilidad (inaudible)?

RESPUESTA.- Se pueden evaluar cualquiera de las alternativas, pero justamente la política de deslice hace que esa volatilidad no se traduzca en volatilidad en precios aquí, pero es una alternativa que podría evaluarse.

PREGUNATA.- ¿Entonces el subsidio de gasolinas hoy, como lo presupuestaron es de 2 mil 800?

RESPUESTA.- Más o menos, y seguramente cambiará en la medida en que cambie el contexto internacional, pero es nuestro mejor pronóstico, dado el precio del petróleo implícito en la fórmula.

PREGUNTA.- Oiga, doctor, en cuanto a la cuestión del incremento a las tarifas eléctricas ¿Qué han tratado?

RESPUESTA.- No es un tema que venga en el paquete económico y no es un tema donde estemos pensando hacer una modificación sustantiva.

Muchas gracias.

-- ooOoo --